



BASES DEL CONCURSO “SE ARMÓ EL BELÉN”

1. OBJETO

Incentivar y mantener así las tradiciones navideñas, poniendo en alza la bonita costumbre de montar el Portal de Belén en nuestros hogares.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso personas que residan en Medellín y Yelbes, pues habrá un concurso específico para vecinos/as de Medellín y otro para vecinos/as de Yelbes.

3. TEMÁTICA Y CONDICIONES

La temática será la de reflejar el espíritu navideño de los Portales de Belén que durante décadas nos han acompañado en nuestros hogares, dando lugar también a la originalidad sin perder la esencia de esta bonita tradición.

4. MODO DE PARTICIPACIÓN

Para participar deberá subirse a Facebook **de manera pública** la foto o vídeo del Portal de Belén, utilizando el hashtag **#SeArmoElBelenMedellin2021** para el concurso de Medellín y el hashtag **#SeArmoElBelenYelbes2021** para el concurso de Yelbes.

Además, deberán mandar un correo a javier.morillo@medellin.es confirmando la subida de la foto, indicando además el o la responsable de la foto sus datos personales (nombre completo y número de teléfono).

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para participar estará abierto desde el día 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2021. Una vez vencida esa fecha, no se considerará válido.

6. PREMIO

El premio será un gran lote de productos navideños, habiendo un premio para el concurso de Medellín y otro para el de Yelbes.

Una vez se conozcan los/as ganadores/as, deberán entregar en el ayuntamiento una fotocopia del DNI de la persona ganadora.



7. JURADO

El jurado estará compuesto por el Concejal de Festejos en calidad de Presidente y por otras 4 personas designadas por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Medellín,

Se tendrá en cuenta:

- Montaje y decoración
- Originalidad

El fallo del jurado es inapelable.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas. El incumplimiento de las bases implicará la descalificación.

Asimismo, se autoriza a la organización a realizar y publicar los vídeos que se consideren oportunos, cediendo los y las participantes sus derechos de imagen.

En Medellín a 30 de noviembre de 2021

**Fdo.: Javier Morillo Paniagua
Concejal Delegado de Festejos**